



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

122**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 779 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos en juicio oral y pública por la ilustrísima señora doña Carmen Simón Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid (en funciones de sustitución), los presentes autos de juicio de faltas número 779 de 2012, por falta de hurto, contra doña María José Fuente Guadix y doña Concepción Hernández Molina, los que ha intervenido el ministerio fiscal.

Fallo

Condeno a doña María José Fuente Guadix y doña Concepción Hernández Molina, como autoras de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de multa de treinta días, con cuota-multa diaria de 6 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además, abonarán las costas de esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Concepción Hernández Molina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de mayo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/17.530/13)

